



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0916-2016-UNAP

Iquitos, 03 de agosto de 2016

VISTO:

El recurso presentado el 02 de agosto de 2016, por doña Rocio Maribel García Freitas, sobre anulación de la Resolución Rectoral n.º 0644-2016-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral n.º 0644-2016-UNAP, de fecha 10 de junio de 2016, se resuelve otorgar a doña Rocio Maribel García Freitas, asignada a la Oficina General de Administración, una asignación económica de S/.720.00 (Setecientos veinte y 00/100 soles) para que sufrague el costo de inscripción del curso de capacitación del Nuevo Reglamento de Contrataciones Ley N° 30225;

Que, mediante recurso de visto, doña Rocio Maribel García Freitas, servidora asignada a la Oficina General de Administración, solicita al rector anular la Resolución Rectoral n.º 0644-2016-UNAP, de fecha 10 de junio de 2016, debido a que no se realizó el curso de capacitación mencionado;

Que, por las razones expuestas, es conveniente atender lo solicitado por doña Rocio Maribel García Freitas; y,

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Anular la Resolución Rectoral n.º 0644-2016-UNAP, de fecha 10 de junio de 2016, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARIA GENERAL